



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 1017/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00025368-1/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, se solicita el pase de la agente Laura Lorena Riccitelli al Departamento de Ceremonial y Protocolo, manteniendo sus condiciones de revista.

Que se dio intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo, quien informó, mediante Memo D.R.E. N° 22288/23, que la agente Laura Lorena Riccitelli revista en el cargo de Escribiente en la Secretaría de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, conforme Res. Pres. N° 1365/2022 y 132/2023.

Que el Sr. Secretario de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, Dr. Fabian Hugo Durán, prestó la debida conformidad, en calidad de superior jerárquico de la agente Riccitelli.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que la agente Lorena Riccitelli, Legajo N° 6215, pase a desempeñarse en el Departamento de Ceremonial y Protocolo, manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, al Departamento de Ceremonial y Protocolo, a la Secretaría de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA – excluido el TSJ-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1017/2023